

PROYECTO DE DESARROLLO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL

a) NOMBRE DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL

“FULL RACHA”

b) PERÍODO DE DURACIÓN

La presente promoción estará vigente desde el 16 de junio de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025.

c) MODALIDAD DE PREMIACIÓN

I. Modalidad

Modalidad de premiación: **SORTEO**.

II. Descripción y Mecánica

Se realizarán dos sorteos de dinero en efectivo, donde se regalará un premio de cinco mil bolivianos por sorteo, es decir un total de diez mil bolivianos, mediante la participación de la siguiente mecánica:

- Por cada compra de uno de los paquetes “Full Racha” mediante el USSD *10# o la aplicación Entel App, del 16 de junio al 21 de septiembre de 2025, se le entregará al usuario un ticket electrónico para participar en los sorteos.
- Los paquetes “Full Racha” habilitados para la promoción tienen las siguientes características:

Paquete	Características	Tarifa (Bs)
Full Racha 3	400 MB + 2 SMS	3
Full Racha 4	7 horas de MB limitados + 2 SMS	4
Full Racha 10	2 días de MB ilimitados + 2 SMS	10
Full Racha 20	4 días de MB ilimitados + 2 SMS	20
Full Racha 50	12 días de MB ilimitados + 2 SMS	50
Full Racha 80	20 días de MB ilimitados + 2 SMS	80

- Posterior al mensaje de confirmación de compra de uno de los paquetes, el usuario recibirá un nuevo mensaje de texto con un número de ticket electrónico para participar en los sorteos, en un plazo máximo de 12 horas posterior a su compra.
- Paquetes válidos a nivel nacional para usuarios del Servicio Móvil Prepago y Postpago de Entel S.A.
- No existe restricción de antigüedad para la compra de estos paquetes.
- No existe restricción en la cantidad de compras realizadas por el usuario.
- No se podrán adquirir los paquetes con crédito Bonificado, solamente con el crédito Recargado por el usuario.
- No se puede comprar más de un paquete que incluya MB ilimitados, mientras se tenga un paquete ilimitado vigente.
- El tiempo de navegación es el establecido de acuerdo al paquete adquirido.

- El usuario debe esperar el mensaje de confirmación de compra para poder utilizar los MB ilimitados.
- En el caso del paquete "Full Racha 3", los MB no consumidos se sumarán a los MB adquiridos, siempre y cuando el usuario realice una compra del mismo paquete.
- Los paquetes "Full Racha" que vienen con MB ilimitados no activan los MB acumulados que el usuario pueda tener por otros paquetes.
- Los paquetes tienen la modalidad a demanda, la tarifa de cada paquete será descontada del crédito disponible en caso de prepago y de consumo controlado en caso de postpago.
- Una vez terminado el tiempo de navegación del paquete, para continuar navegando, el usuario debe contar con MB disponibles, adquirir un nuevo paquete o registrarse en la lista blanca de navegación directa marcando al *555#.
- En el caso de los paquetes "Full Racha" con MB ilimitados, si el usuario excede el consumo de 2GB día, se establece la velocidad de navegación a 700Kbps según la característica de mejor esfuerzo de la red, hasta finalizar el día.
- El horario límite de compra de estos paquetes es hasta las 23:59 horas del 21 de septiembre de 2025.

Sorteos:

- Se realizarán dos sorteos.
- Los premios a sortearse son los siguientes:

"Un premio de 5.000 bolivianos por sorteo, es decir un total de 10.000 bolivianos"

- Una persona (portador de la línea) solamente podrá ganar en un sorteo. Es decir que, si gana en el primer sorteo, no podrá ganar en el segundo.
- Un usuario podrá tener varios tickets electrónicos para ingresar en los dos sorteos.
- Mientras más tickets electrónicos tenga el usuario, más oportunidades tiene de ganar.
- El periodo de participación varía de acuerdo al siguiente cronograma:

N° de Sorteos	Descripción premios	Periodo de participación
Sorteo 1	1 premio de 5.000 bolivianos	Del 16 de junio al 31 de julio de 2025
Sorteo 2	1 premio de 5.000 bolivianos	Del 16 de junio al 21 de septiembre de 2025

- Se elegirán a los ganadores sorteo de forma aleatoria, este procedimiento será ejecutado por el sorteador electrónico de ENTEL.
- Los sorteos serán efectuados a través de un sorteador electrónico de ENTEL en presencia de un Notario de Fe Pública, en la oficina central de ENTEL S.A., ubicado en la calle Federico Zuazo N° 1771, Edificio Tower, zona central de la ciudad de La

Paz entre todos los tickets electrónicos habilitados durante la promoción, el primer ticket elegido será el directo ganador.

- Personal de ENTEL S.A. se comunicará con los ganadores para identificar el lugar de residencia del portador de la línea y coordinar la entrega del premio.
- En caso de que la línea móvil ganadora sea Postpago y corresponda a una persona jurídica se le entregará el premio al representante legal de la misma, previa acreditación documentada.
- La firma de los mensajes con el número de ticket electrónico será con remitente "ENTEL".
- No podrán participar empleados de ENTEL S.A. y DATACOM S.R.L.
- La entrega de premios se realizará a nivel nacional en los Multicentros Principales de cada Regional donde residan los ganadores, de acuerdo lo coordinado en la comunicación realizada posterior a los sorteos realizados.
- Para el registro en el Acta Notarial del Sorteo, así como en el Acta Notarial de la Entrega de Premios, se contará con los siguientes datos como mínimo: Nombre y apellido del ganador, número de Carnet de Identidad del ganador, Número de instancia, Descripción del premio, lugar y fecha de sorteo y de la entrega de premio.

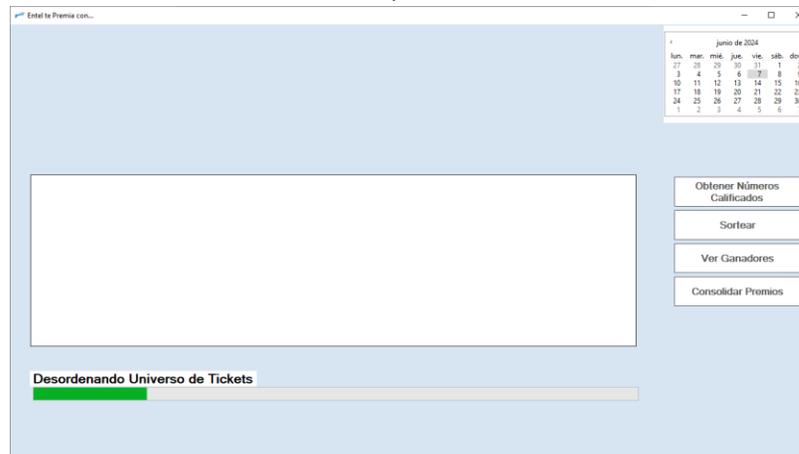
Características Sorteador Electrónico:

- El aplicativo del sorteador es un programa ejecutable desarrollado en c# y trabaja localmente en un computador que es específicamente configurado, el cual requiere tener una base de datos local para ejecutar los sorteos.
- Inicialmente existe un proceso, externo al sorteador, en el cual se emiten los tickets que participarán en los dos sorteos, cada ticket es creado al momento de ser provisto al cliente y tiene un número único.
- Estos tickets emitidos son validados y registrados en archivos para ser provistos al sorteador, esto se realiza para cada sorteo.
- Al momento de realizar un sorteo se configura el perfil del sorteo, en la base de datos local, este perfil contiene las particularidades del sorteo, las descripciones, el premio, la fecha del sorteo y el criterio por el cual se determina el ganador, por ticket (una persona puede tener varios tickets electrónicos).
- Al momento de ejecutarse el sorteo se hacen las siguientes tareas:

1. Carga de los tickets provistos en archivos de texto, la información de cada ticket es cargada en una tabla de la base de datos local.

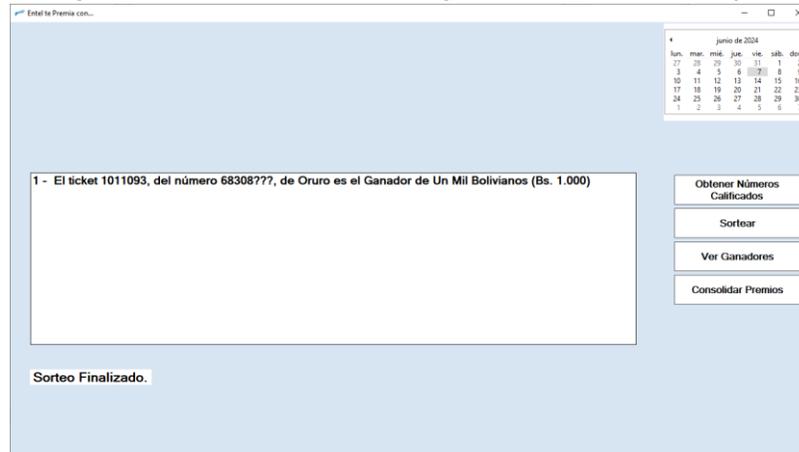


2. Internamente se crea un vector que contiene la lista de todos los números de tickets habilitados para el sorteo (entre el ticket inicial y el ticket final) detectados en el proceso de carga.
3. Se realiza un desorden del vector, simulando una tómbola de tickets electrónicos.



4. Se realiza la captura de una posición del vector desordenado.
5. Se obtiene la información detallada del propietario del ticket ganador.
6. Si el ganador ya existe en el registro de ganadores (Es decir que si una persona ya hubiera ganado anteriormente un premio de esta promoción); el sistema lo descarta y vuelve al paso 4, una nueva captura. Una persona solamente podrá ganar en un sorteo. (Es decir que, si gana en el primer sorteo, no podrá ganar en el segundo).

7. El ganador validado se registra con su respectivo premio.



d) LUGAR Y FECHA DEL SORTEO

Los sorteos se realizarán en presencia de Notario de Fe Pública, en la oficina central de ENTEL S.A., ubicado en la calle Federico Zuazo N° 1771, Edificio Tower, zona central de la ciudad de La Paz de acuerdo al siguiente cronograma:

Sorteos	Premios	Sorteo
Sorteo 1	1 premio de 5.000 bolivianos	1 de agosto de 2025
Sorteo 2	1 premio de 5.000 bolivianos	23 de septiembre de 2025

e) LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los actos de entrega oficial de los premios se realizarán en las regionales donde residan los usuarios ganadores a nivel nacional (previa coordinación), en presencia de notario de fe pública en base al siguiente cronograma:

Sorteo 1 (Realizado el 1 de agosto de 2025)

Premios	Fecha entrega de premios
1 premio de 5.000 bolivianos	8 de agosto de 2025

Sorteo 2 (Realizado el 23 de septiembre de 2025)

Premios	Fecha entrega de premios
1 premio de 5.000 bolivianos	30 de septiembre de 2025

Lugares a entregarse los premios (LUGAR DE RESIDENCIA DE LOS GANADORES):

Regional	Lugar entrega de premios
BENI	Multicentro Trinidad (Av. Cipriano Barace N° 20)
PANDO	Multicentro Cobija (Av. Tcnl. Cornejo N° 129, frente a la plaza principal German Busch)
CHUQUISACA	Multicentro Sucre (Calle España N°271)
ORURO	Multicentro Oruro (Calle Bolívar Esq. Soria Galvarro s/n Edif. Entel)
POTOSI	Multicentro Potosí (Calle Cochabamba s/n. Edificio Entel)
TARIJA	Multicentro Tarija (Calle Virginio Lema # 231, esquina Daniel Campos)
LA PAZ	Multicentro Tower (Calle Federico Zuazo No°1771)
COCHABAMBA	Multicentro Ayacucho (Calle Gral. Achá N° 113 Esq. Av. Ayacucho)
SANTA CRUZ	Multicentro Cristo Redentor (Av. Cristo Redentor Km. 3.5 s/n, pasando 4to anillo, carretera al Norte)

Para la entrega de los premios, ENTEL S.A. ya habrá coordinado y verificado el número de ticket electrónico de los usuarios ganadores.

f) PREMIOS OFERTADOS

Cantidad	Descripción del premio	Precio o valor unitario (Bs)	Precio o valor TOTAL (Bs)
2	Dinero en efectivo *	5.000,00	10.000,00

*Los premios serán entregados mediante cheque bancario.

ANEXO I

El usuario que participa en cualquier acción determinada en esta promoción supone la aceptación plena e incondicional de este proyecto de Desarrollo de Promoción Empresarial, y garantiza que ha leído cuidadosamente este documento.

Los participantes declaran por el presente documento que toda la información presentada a ENTEL S.A. en su momento para su registro como usuario es veraz y actual y completa, y que puede ser utilizada por el organizador. En consecuencia, ENTEL S.A. no se responsabiliza si el usuario declaró información errónea y/o malintencionada

Todas las participaciones se convierten en propiedad del Organizador y no se proporcionará acuse de recibo ni se devolverán las mismas.

El usuario entiende y está de acuerdo en que participa bajo su propio riesgo sin que medie error, vicio del consentimiento, presión o dolo alguno.

ENTEL S.A. en su calidad de organizador, sus subsidiarias, afiliadas y relacionadas, así como sus respectivos directores, empleados, representantes, agentes o proveedores deslindan y se eximen de cualquier responsabilidad por cualquier daño, pérdida, accidente, detrimento, decepción o menoscabo que experimente cualquier participante del concurso, como resultado directo o indirecto de aceptar algún premio.

La participación en la Promoción constituye la autorización expresa de los participantes para que el Organizador y sus subsidiarias, afiliadas y relacionadas utilicen el nombre y la dirección (país, estado y ciudad) del ganador, así como sus fotografías, voces, imágenes y/o cualquier declaración realizada por éstos o atribuida a éstos sobre la Promoción, el Organizador, y/o el premio, con fines de concursos relacionados con publicidad o de cualquier otro concurso futuro similar o parecido, en cualquier medio de difusión que se conozca en la actualidad o sea desarrollado en el futuro, (incluyendo entre otros, los medios impresos, de publicación, transmisión e Internet), en todo el mundo, sin ninguna autorización, pago o consideración adicional. Asimismo, la autorización expresa del participante para la publicación parcial del número de la línea móvil a la que está suscrito en caso que sea requerido por la legislación aplicable.

La adquisición y entrega de los premios a los ganadores del concurso es de responsabilidad exclusiva del Organizador.

➤ RENUNCIAS/LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El participante en forma plena e incondicional conviene en aceptar y ser obligado por el presente documento y garantiza que toda la información proporcionada por él/ella en relación con la Promoción es verdadera, exacta y completa a la fecha de la participación.

En ningún caso el organizador ni sus compañías matrices, subsidiarias, afiliadas y relacionadas, sus agencias de publicidad y promoción, así como sus respectivos directivos, directores, empleados y representantes, contratistas y agentes (colectivamente denominados los "Exonerados") serán responsables de información inexacta, incorrecta, incompleta, mal dirigida, que llegue tarde o que se pierda, otorgada por cualquier persona ajena a ENTEL S.A.

Las personas que manipulen indebidamente la operación de la Promoción o violen este documento, no podrán participar en el sorteo o hacerse acreedoras al premio.

El presente Proyecto de Desarrollo de la Promoción Empresarial "FULL RACHA" será publicado vía Web (página www.entel.bo) para acceso a todos los usuarios y al público en general que quieran ser partícipes de la misma. Para más información comunicarse al 103 desde un móvil de Entel S.A., al 800105000 desde cualquier teléfono fijo o ingresa a www.entel.bo.

La Paz, junio de 2025